

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Administrador único.—33.239. 1.^a 15-7-2002

**SPAR ESPAÑOLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**POSTALIA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de las sociedades «Spar Española, Sociedad Limitada» y «Postalia, Sociedad Limitada», adoptaron con fecha 27 de junio de 2002, las siguientes decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Spar Española, Sociedad Limitada», como absorbente, y de la sociedad «Postalia, Sociedad Limitada», como absorbida, ajustándose plenamente este acuerdo al Proyecto conjunto de fusión suscrito por la Administradora Única de ambas sociedades el 20 de mayo de 2002, traspasándose en su totalidad, a título universal, a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida. En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del citado texto legal.

Madrid, 1 de julio de 2002.—La Administradora única.—33.116. 1.^a 15-7-2002

**SPEED 2, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**IBERPRICO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de «Speed 2, Sociedad Limitada» y de «Iberprico, Sociedad Limitada», de fecha 27 de junio de 2002, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Iberprico, Sociedad Limitada» por parte de «Speed 2, Sociedad Limitada».

Se hace constar que los partícipes de ambas entidades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión que resulten preceptivos y que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a tal fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador único de «Speed 2, Sociedad Limitada» y los Administradores Solidarios de «Iberprico, Sociedad Limitada».—32.836. y 3.^a 15-7-2002

**STARCONTENTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Doña María Jesús Carasusan Albizu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de suspensión de pagos 480/01 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Starcontents, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora doña María de la Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld con fecha de hoy se ha dictado auto aprobando en convenio, presentado en el acto por Prin Holding B. V. y sin que hasta la fecha se haya presentado impugnación alguna al mismo.

El contenido completo del convenio se encuentra a disposición de los acreedores que tengan interés en conocer el mismo en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinado.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Madrid, 6 de junio de 2002.—La Secretaria.—32.876.

**TÉCNICAS
DE DESCONTAMINACIÓN, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**LIMPIEZAS INDUSTRIALES
GISCAL, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las juntas generales de accionistas de las sociedades «Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima» y «Limpiezas Industriales Giscal, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 30 de junio de 2002, han acordado la fusión por absorción de la segunda (entidad absorbida) por la primera (entidad absorbente), al ostentar aquella la titularidad de la totalidad de las acciones de ésta. De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de estos últimos de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Astillero (Cantabria), 30 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades.—33.390. 1.^a 15-7-2002

**TELEVISIÓN BURGOS, S. A.
Sociedad unipersonal**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta universal de 26 de junio de 2002, «Televisión Burgos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) ha acordado reducir el capital social en la cifra de 114.280,19 euros, con la única finalidad de compensar pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal de todas sus acciones en la cifra de 2,484352 euros por acción, por lo que pasan a tener un nominal de 0,10 euros por acción, fijando el capital social en la cifra de 46.000 euros. Simultáneamente se ha acordado ampliar el capital para dejarlo fijado en cuantía superior al mínimo legal. La eficacia de esta reducción queda condicionada a la ejecución del aumento acordado.

Valladolid, 28 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo.—32.809.

**TIBBETT & BRITTEN IBERIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
TCA GRUPAG ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Tibbett & Britten Iberia, Sociedad Limitada», y el socio único de «TCA Grupag España, Sociedad Limitada», el día 27 de junio de 2002, después de aprobar tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión por absorción de «TCA Grupag España, Sociedad Limitada», por «Tibbett & Britten Iberia, Sociedad Limitada» con disolución, sin liquidación, de «TCA Grupag España, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Tibbett & Britten Iberia, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de «Tibbett & Britten Iberia, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, al ser la sociedad absorbida una sociedad unipersonal cuyo socio único es la sociedad absorbente.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Consejero de los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Jesús Hernández.—33.319. 1.^a 15-7-2002

**TRADING GOLD, S. A.
(En liquidación)**

La Junta general universal de accionistas celebrada el 24 de junio de 2002 acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

Lo que se hace público conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Liquidador.—32.838.

**TRANSPORTES AMADOR GARCÍA
GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Transportes Amador García González, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de agosto de 2002, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la carretera N-II, kilómetro 586,65 de Martorell, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de 2001, previa lectura del informe de auditoría presentado por «BCN Auditores, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor para el año 2002.